

según certificación a favor de don Vidal Setién Juez, casado con doña Irene Hernández Bañares. Tasación 17.287.200 pesetas.

Parcela de terreno designada con el número 89 sita en el paraje San Isidro, término de Málaga, con una superficie de 2 hectáreas 88 áreas 12 centiáreas de tierra de riego; que linda: Al norte, con parcela 87, propiedad de don Antonio González Jiménez y parcela 86 adjudicada a don Mateo Tejada B.<sup>a</sup>; sur, herederos de don Salvador Espada; este, parcela 90, adjudicada a don Francisco Corpas Páez, y oeste, con don José Luque Lavado, procede de la finca 3.089-B.

En el Archivo Común de este Registro número 6, la señalada con el número 7.696-B, inscrita por la primera al folio 49 del tomo 671, y por pase a los libros de este Registro número 6, a cuya demarcación pertenece, le ha correspondido ser la número 10.343, inscrita al folio 28 del tomo 2.072, libro 288 del mismo.

Su descripción tomada de sus inscripciones primera y segunda, es como sigue.

Urbana 62. Vivienda en planta séptima, señalada con la letra A, del ala izquierda de la casa en esta ciudad, sita en la avenida de Barcelona, con dos portales de acceso, señalados con los números 8 y 8 bis, hoy actualmente número 24. Tiene su acceso por el portal escalera y ascensor correspondiente al número 8 bis, hoy número 24. Ocupa una superficie de 54 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de baño. Linda: Frente, entrando, pasillo de acceso hueco de escalera y piso letra B de igual planta, en el ala izquierda del bloque; derecha, entrando, patio del fondo del bloque; izquierda, avenida de Barcelona, y fondo, casa número 10 de dicha avenida y patio lateral de luces. Cuota: 1,226 por 100.

El dominio de esta finca figura inscrito a favor de los esposos don Manuel Setién Juez y doña Consuelo Muñoz Álvarez, conjuntamente y para su sociedad conyugal, quienes la adquirieron por compra a la entidad «Conver, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada el 3 de julio de 1996, ante el Notario de esta ciudad don José Antonio García Calderón y López, según así consta en la inscripción segunda, de la finca número 7.696-B al folio 50 del tomo 671. Valor de tasación: 3.464.370 pesetas.

Constituye en el archivo de este Registro número 4, la señalada bajo el número 3.129, inscrita por la primera al folio 51 del tomo 1.869, libro 85 del mismo, cuya descripción tomada de las inscripciones primera y tercera, es como sigue:

Urbana número 25. Vivienda tipo A, en planta cuarta, con acceso por el portal número 1 del edificio denominado «El Ancora», con fachada principal a calle Canales, donde le corresponde el número 3, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie útil de 88 metros 10 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, uno de ellos con cuarto de baño completo, aseo, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, con hueco de escaleras, rellano de acceso y vivienda tipo B de su planta; derecha, entrando, patio interior de luces; izquierda, fachada del edificio a calle Pasillo del Matadero y vivienda tipo B de su planta, y fondo, con almacenes de Rein y compañía. Esta vivienda lleva como anejo inseparable, la plaza de garage señalada con el número 10, en planta de sótano, que ocupa una superficie útil 24 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, planta de garage número 11; izquierda, zona común de su planta, sin destino concreto, y por su fondo, subsuelo del edificio a plaza de Toros Viaje. Cuota: 1,92 por 100.

Valor de tasación: 11.115.000 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—37.519.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 603/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vellibre Vargas, contra don Rafael Rodríguez Estévez y doña Antonia Heredia Albarracín, en los que por resolución de esta fecha y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días para cada una de ellas, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para los actos del remate los días 15 de septiembre de 1998, a las once horas para la primera subasta, en caso de no existir postores el día 15 de octubre de 1998, a las once horas para la segunda subasta, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes, siendo de 14.000.000 de pesetas y 7.400.000 pesetas para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda letra C, sita en la planta cuarta en altura, sin contar la baja, del portal número 7, del edificio en el partido de Galica, del término municipal de Málaga, hoy conocida como urbanización «Plaza Playa Virginia». Tiene una superficie construida de 111 metros 27 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 9 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 32, sita en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 21 metros 98 decímetros cuadrados, y útil de 21 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, finca número 34.888, folio 142, tomo 1.240, libro 55.

Tipo de tasación: 14.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Piso-vivienda cuarto exterior, número 2, letra B, del edificio denominado San Ignacio, número 5, de la calle Padre Lerchundi, en la barriada del Palo, de esta ciudad. Está situado en la cuarta planta de viviendas del edificio, y es el segundo, de izquierda a derecha, subiendo la escalera de los cuatro de esta planta. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina y terraza-lavadero. Su superficie construida es de 87 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Málaga al folio 95, tomo 1.188, libro 520, finca número 32.968.

Tipo de tasación: 7.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—37.315.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 428/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana María Mira López, en representación de don Eduardo Martínez de las Rivas Bayo y don Pedro Martínez de las Rivas Bayo, contra don Fernando Rodríguez Rojas, don Luis Cotrina de Luna, y «Bougainvillea, Sociedad Limitada», representados por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados don Fernando Rodríguez Rojas, don Luis Cotrina de Luna, y «Bougainvillea, Sociedad Limitada»:

Urbana.—Número 72. Piso número 42. Vivienda en la planta séptima, en altura o ático, sin contar la planta baja ni el sótano del edificio denominado «Neptuno», sito en la plaza Generalísimo, de la villa de Fuengirola, marcado con el número 26 de gobierno. Ocupa una superficie construida aproximada de 161 metros cuadrados, de los que 91 metros cuadrados corresponden a terraza. Registral número 10.765, del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.100.000 pesetas.

Urbana.—Número 63. Piso número 33. Vivienda en la planta sexta, sin contar la planta baja ni el sótano del edificio denominado «Neptuno». Ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros cuadrados. Registral número 10.747-N, al folio 87, tomo 1.049, libro 779, del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra, al partido del Hornillo, con cabida de 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 61 áreas 80 centiáreas, conteniendo una casa y algunos olivos e higueras. Registral número 2.445-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al folio 194, tomo 1.291, libro 517.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 23. Local para oficina número 2. Local en la primera planta en altura, sin contar la baja ni el sótano del edificio denominado «Neptuno», sito en la plaza Generalísimo, de la villa de Fuengirola, marcado con el número 26 de gobierno. Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros cuadrados. Registral número 10.667, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola al folio 200.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.960.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra, partido de Las Chapas, término de Mijas. Ocupa una superficie de 5 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 1 área 85 centiáreas. Finca número 3.904-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al folio 130, tomo 1.223, libro 445.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.500.000 pesetas.

Urbana.—Número 116. Local comercial en planta baja, señalado como N-II, integrante del portal 7, bloque II del bloque de edificación señalado como BE-3-II segunda fase del conjunto urbanizado denominado «El Concejo», sobre parcela de terreno pro-

cedente una haza de tierra de riego llamada «El Concejo», sita en el partido de Arroyo Real y también de la Lima, del término de Fuengirola. Tiene una superficie construida de 47 metros 28 decímetros cuadrados, y útil de 37 metros 82 decímetros cuadrados.

Se valora la onceava parte proindivisa de esta finca que es objeto de embargo en 250.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno situada en el partido de Majadal y Torreblanca, en el lugar del Carvajal, término de Fuengirola; con una superficie de 2.505 metros cuadrados. Finca número 24.615-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola al tomo 1.478, libro 848, folio 23.

Valorada, a efectos de subasta, en 130.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el estipulado para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—37.345.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 179/1998, a instancias de Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja de Madrid), representada por la Procuradora, doña Ana Calderón Martín, contra don Francisco Mendoza Ordóñez y doña Estrella Soto Córdoba, y por la finca que se describe al final, he acordado señalar para la primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás de Heredia, sin número y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la reseñada junto a la descripción de la finca objeto de la subasta que, fueron tasadas en las escrituras aportadas en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación que deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2959/0000/18/0179/98, de la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores hipotecarios y ocupantes de la finca objeto de subasta, para el caso de que la notificación personal resultara negativa.

Octava.—Asimismo se hace saber que, para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados, para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su practica, al día siguiente hábil, excepto sábados.

### Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 26. Vivienda tipo D, en planta sexta del edificio número 2 de la calle Eslava, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie construida de 83,33 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, finca registral número 10.417-B (antes 66.516).

Tipo de tasación a efectos de subastas 5.500.000 pesetas.

Y para que sirva el presente edicto de publicación en los boletines oficiales pertinentes, así como de notificación, en su caso, lo expido en Málaga a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—37.271.

## MANRESA

### Edicto

Doña María Luisa García Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 342/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancias de Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por la Procuradora señora Pla Alloza, contra don Justo Floreal Romero Martín, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en dos lotes las fincas que luego se describen.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18/ más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Fincas objeto de subasta

Lote 1.<sup>o</sup> Entidad número 2.—Local comercial izquierda, sito en la planta baja del edificio de la calle Pasaje Ferrer, número 22. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de un altillo existente encima de la rampa que da acceso a la planta sótano, dicho altillo tiene una cabida de 25 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pasaje Ferrer; derecha, entrando, escalera y con el local comercial de la entidad número 3; a la izquierda, parte con la rampa de acceso a la planta sótano y parte con doña María del Rosario Gomis Abadal, y al fondo, con dicha señora Gomis Abadal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.805, libro 555, folio 88, finca número 25.745, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 7.200.000 pesetas.

Lote 2.<sup>o</sup> Entidad número 8.—Vivienda puerta primera, sita en la tercera planta del edificio sito en Manresa, calle Pasaje Ferrer, número 28. Ocupa una superficie de 85 metros 35 decímetros cuadrados. Consta de: Recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, escalera, patio de luces y